



El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del Lic. Macario Ovando Montoya, en su calidad de Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MAZ-DAYDP-LPN-002-2019**, relativa a la contratación de servicio para la disposición final de los desechos sólidos del municipio de Atizapán de Zaragoza, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos de éste Municipio:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio (s)	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

TOTAL DE PARTIDAS: 1

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$6,318.00 (Seis mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) La venta de bases será los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 PÁGINA WEB: www.atizapan.gob.mx	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	01 de abril de 2019 a las 11:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	01 de abril de 2019 a las 13:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación	01 de abril de 2019 a las 16:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal del Palacio Municipal, sita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.	

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
2. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
3. Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
4. **Plazo de prestación:** será a partir del día 02 de abril al día 31 de diciembre de 2019.
5. **Lugar de prestación de servicio:** Dentro del municipio de Atizapán de Zaragoza y a propuesta del licitante.
6. **Anticipo:** No habrá.
7. **Condiciones de prestación de servicios:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la expedición de las pólizas de seguro y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
8. **Condiciones de pago:** se realizara dentro de los 45 días naturales siguientes a partir de la aceptación y prestación de los servicios a plena y entera satisfacción por parte del Municipio (área usuaria). Así como de la recepción de la o las factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
9. **La adjudicación** de la presente licitación será por partida.
10. **La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
11. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Atizapán de Zaragoza lo siguiente
 - 11.1 **Garantías de cumplimiento: El cumplimiento del contrato:** La persona que resulte adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque certificado, cheque de caja o póliza de fianza otorgados por institución mexicana debidamente autorizada conforme a las leyes de país, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la mencionada garantía deberá entregarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, atento a lo previsto en la fracción III y segundo párrafo del artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 128 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
 12. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.
 13. En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
 14. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
 15. Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
 - 15.1.- Presentarse los días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52975.
 - 15.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
 - 15.3.- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
 16. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
 17. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud del servicio se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 27 de marzo de 2019

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**